

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023

Junto con el dictamen de los auditores
independientes

Andino Investment Holding S.A.A.

Estados financieros separados
31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Páginas

Dictamen de los auditores independientes	2 - 6
Estado separado de situación financiera	7
Estado separado de resultados integrales	8
Estado separado de cambios en el patrimonio	9
Estado separado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros separados	11 - 63

S/ = Sol
US\$ = Dólar americano

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de
Andino Investment Holding S.A.A.

Grant Thornton Perú
Navarrete y Asociados
Contadores Públicos S.C.
Av. Andrés Reyes No. 360
Edificio ONYX Business Center
Torre B, Oficina 201-B
15046, San Isidro
Lima, Perú
T +51 1 748 1645
www.grantthornton.pe

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Andino Investment Holding S.A.A.** en adelante, la Compañía, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento de la opinión

3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron emitidos expresando una opinión calificada relacionada con las inversiones y cuentas por cobrar respecto de negocios conjuntos Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Proyecta & Construye S.A., por un total de S/ 48,258 miles y S/ 2,844 miles, respectivamente. Al respecto, en dicho dictamen se mencionaba que la recuperación de dichas inversiones y cuentas por cobrar estaban supeditadas a la resolución de las acciones legales interpuestas por Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. contra el Estado Peruano para recuperar la inversión efectuada en los trabajos de ingeniería y desembolsos ejecutados según el Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco; subcontratadas mayormente con Proyecta & Construye S.A., como se describe en la notas 1.c.ii. No obstante, con fecha 14 de agosto de 2023, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) emitió una resolución por la cual se pronuncia en favor del reclamo de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., por la suma de US\$ 42.5 millones, con el que se reconoce el derecho a cobrar al Estado Peruano la suma en mención. Dicha resolución materializa el derecho a la recuperación de las inversiones reclamadas y, en consecuencia, regulariza la calificación expresada en el ejercicio 2022.
4. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Otros asuntos de auditoría

5. Los estados financieros separados de **Andino Investment Holding S.A.A.** fueron preparados para cumplir con los requisitos de información financiera vigentes en Perú. Estos estados financieros reflejan la inversión en sus subsidiarias y negocio conjunto al costo, y no sobre una base consolidada, por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse junto con los estados financieros consolidados de **Andino Investment Holding S.A.A y Subsidiarias** que serán emitidos por separado.
6. Los estados financieros separados de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 03 de marzo de 2023 expresó una opinión calificada (ver párrafo 3). No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar algún procedimiento de auditoría a dichos estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 que no tengan relación con respecto a eventuales ajustes y, en consecuencia, no expresamos ningún tipo de opinión sobre los estados financieros separados de ese periodo.

Principales asuntos de auditoría (KAM)

7. Los principales asuntos de auditoría son aquellos que a nuestro criterio brindan mayor relevancia a la presentación de los estados financieros separados de la Compañía y base para formarnos nuestra opinión de los mismos, sin embargo, no emitimos una opinión por separado por este asunto.

Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
<p>A. Inversiones en Subsidiarias y negocios conjuntos:</p> <p>Al 31 de diciembre 2023, la Compañía mantiene saldos en Inversiones en 14 subsidiarias y en 4 negocios conjuntos por S/. 320,848</p> <p>La Compañía ha determinado como política contable registrar sus inversiones bajo el método del costo; sin embargo, una vez se detecte que existen indicios de deterioro, se determina el valor recuperable sobre la base de la NIC 36 Deterioro de activos. Este valor recuperable es calculado principalmente sobre el valor de uso del activo, es decir, utilizando flujos futuros de lo que cada empresa espera recibir por dichas inversiones.</p> <p>Para el cálculo del valor de uso, la Compañía considera los siguientes indicadores: flujo proyectado de ingresos de las operaciones, flujo proyectado de costos, tipo de cambio e inflación y tasa de descuento</p> <p>En base al complicado proceso de revision producto del monto significativo de las inversiones y la complejidad de las estimaciones (inputs considerados en el cálculo), consideramos este proceso como un asunto de auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisamos las políticas y procedimientos contables para el registro de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos. 2. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todos los procesos relacionados con el reconocimiento y tratamiento contable, así como la determinación del deterioro en inversiones. 3. Realizamos una conciliación entre el valor contable de las inversiones y el valor del patrimonio de cada empresa a efectos de determinar si existen indicios de deterioro. 4. Realizamos una revisión del cálculo del valor recuperable sobre la base de lo establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos; determinamos la razonabilidad de los indicadores utilizados en dicho cálculo. 5. En base a la información recibida, revelamos este importante asunto en los estados financieros



Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
<p>B. Inversiones en Proyecto Kuntur Wasi y Proyecto & Construye</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, Andino Investment Holding S.A.A. mantiene inversiones y cuentas por cobrar relacionadas con los negocios conjuntos Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Proyecto & Construye S.A. por un total de S/48,258 miles y S/2,830 miles, respectivamente. El objetivo de la inversión fue gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano a través de la subsidiaria Proyecto & Construye S.A. En vista que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017, la Compañía presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia. Con fecha 14 de agosto del 2023, el Tribunal Arbitral (CIADI) ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos por ellas, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento. Aún falta determinar un importe referente a la "rentabilidad empresarial", el cual será determinado conforme a las directrices que serán establecidas por el Tribunal Arbitral. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y se encuentran a la espera de que el Estado Peruano cumpla con los establecido en la citada Resolución. Por la complejidad del caso, los importes relacionados con la inversión en el Proyecto Kuntur Wasi y por el nivel de incertidumbre que generó el caso, lo consideramos como un asunto relevante de auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nos reunimos con la Gerencia de la Compañía y realizamos un entendimiento de todo el proceso relacionado con el Proyecto Kuntur Wasi. 2. Nos reunimos con los auditores predecesores, a efectos de revisar los saldos iniciales relacionados con este Proyecto y los procedimientos de auditoría que utilizaron para revisar este importante asunto. 3. Revisamos la consistencia en la aplicación de la política de reconocimiento de las inversiones. 4. Solicitamos los contratos y documentos relacionados. 5. Enviamos una carta de confirmación a los asesores legales encargados de llevar el caso ante el Estado Peruano. 6. Recibimos la respuesta de los asesores legales y con el apoyo de nuestros especialistas legales determinamos la consistencia en la respuesta recibida. 7. Sobre la base de la NIIF 9 evaluamos el deterioro de las Cuentas por cobrar al estado peruano.

Otra información

8. La gerencia es responsable de la elaboración de la memoria anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023 requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros separados ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.
9. Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre esta memoria anual y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

10. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha memoria antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.
11. Cuando leamos y consideremos la memoria anual del año terminado el 31 de diciembre de 2023, si concluimos que contiene un error material, estaremos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los estados financieros

12. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú, y del control interno que la Gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
14. Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

15. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.
16. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobados para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.

- b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

28 de febrero de 2024

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.



Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 31092

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	2023 S/000	2022 S/000		Notas	2023 S/000	2022 S/000
Activo corriente				Pasivo y patrimonio			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	50	412	Cuentas por pagar comerciales		474	476
Cuentas por cobrar comerciales terceros		44	66	Otras cuentas por pagar		1,379	1,235
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5	8,037	6,296	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5	21,642	30,420
Otras cuentas por cobrar	6	2,509	1,735	Obligaciones financieras		48	278
Gastos contratados por anticipado		93	103	Pasivos por arrendamiento		72	283
Total activo corriente		10,733	8,612	Total pasivo corriente		23,615	32,692
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Certificado bancario		504	-	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5	10,700	10,478
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5	41,588	46,525	Obligaciones financieras		4	56
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	7	320,848	328,387	Pasivos por arrendamiento		-	74
Activos por derecho de uso, neto		55	278	Total pasivo no corriente		10,704	10,608
Mobiliario y equipos, neto		198	387	Total pasivo		34,319	43,300
Otros activos		138	166	Patrimonio	9		
Impuesto a las ganancias diferido	8	4,693	3,433	Capital		403,406	403,406
Total activo no corriente		368,024	379,176	Prima (descuento) de emisión de acciones		42,793	42,793
				Acciones de tesorería		(91,049)	(91,049)
				Reserva legal		38,847	38,847
				Resultados acumulados		(49,559)	(49,509)
				Total patrimonio		344,438	344,488
Total activo no corriente		378,757	387,788	Total pasivo y patrimonio		378,757	387,788

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	2023 S/000	2022 S/000
Ingresos y gastos de operación			
Ingresos por prestación de servicios	10	1,548	1,431
Costos de servicio	11	(5,874)	(5,015)
Margen bruto		(4,326)	(3,584)
Gastos de administración	12	(2,914)	(1,619)
Otros ingresos/gastos (Neto)	13	93	1,032
Ingreso por dividendos	14	15,736	-
Deterioro de inversión en subsidiaria	7	(8,383)	-
Resultado de operación		206	(4,171)
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros	15	344	73
Gastos financieros	15	(1,946)	(2,390)
Diferencia en cambio, neta	16	153	2,095
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(1,243)	(4,393)
Impuesto a las ganancias	8	1,193	(342)
Resultado neto y resultados integrales del año		(50)	(4,735)
Número de acciones en circulación (en miles)		403,406	403,406
Resultado neto por acción (en soles)	17	(0.0001)	(0.012)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Número de acciones en circulación	Acciones comunes S/000	Prima emisión de acciones S/000	Acciones en tesorería S/000	Reserva legal S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2022	403,406,088	403,406	42,793	(91,049)	38,847	(44,774)	349,223
Resultado neto del año						(4,735)	(4,735)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>403,406,088</u>	<u>403,406</u>	<u>42,793</u>	<u>(91,049)</u>	<u>38,847</u>	<u>(49,509)</u>	<u>344,488</u>
Resultado neto del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(50)</u>	<u>(50)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>403,406,088</u>	<u>403,406</u>	<u>42,793</u>	<u>(91,049)</u>	<u>38,847</u>	<u>(49,559)</u>	<u>344,438</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 S/000	2022 S/000
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año	(50)	(4,735)
Ajustes a la pérdida (pérdida) neta del periodo:		
Dividendos	(15,736)	-
Depreciación y amortización	453	464
Interés por préstamos a relacionadas	(331)	(73)
Interés por préstamos de relacionadas y obligaciones financieras	1,636	2,068
Deterioro de inversión en subsidiarias	8,383	-
Utilidad venta de activo fijo	-	(91)
Impuesto a las ganancias	(1,260)	342
Condonación cuentas por cobrar	-	2,065
Baja de arrendamiento	-	104
Diferencia en cambio de préstamos con relacionadas y obligaciones financieras	36	(1,603)
Otros	29	-
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas	(931)	(822)
Impuesto por recuperar y otras cuentas por cobrar	(722)	299
Gastos contratados por anticipado	11	(15)
(Disminución) aumento en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1,505	(1,919)
Pago de intereses de obligaciones financieras	(28)	(47)
Efectivo y equivalente de efectivos neto utilizado en las actividades de operación	(7,005)	(3,963)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compra de mobiliario y equipo	(13)	(35)
Aporte de capital en negocios conjuntos y subsidiarias	(3,305)	(1,934)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	(3,766)	(2,369)
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	8,171	6,681
Cobro de préstamos a terceros	(52)	3,836
Redención de inversión	2,462	4,890
Certificado bancario	(504)	-
Adelanto de dividendos	1,430	-
Cobro por venta de mobiliario y equipo	-	91
Efectivo y equivalente de efectivos neto proveniente de las actividades de inversión	4,423	11,160
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos de entidades financieras	-	1,855
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	8,908	8,300
Pago de obligaciones financieras	(557)	(10,384)
Pago por préstamos recibidos de entidades relacionadas	(6,131)	(15,510)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente (utilizado) en por las actividades de financiamiento	2,220	(15,739)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo en el	(362)	(8,542)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	412	8,954
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	50	412
Principales operaciones que no generan flujo de efectivo		
Capitalización de acreencias	-	2,306
Dación de pago	(26,420)	-
Cesión de derecho	26,384	-
Reconocimiento inicial de activos en arrendamiento	-	142

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Notas a los estados financieros separados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 16 de julio de 2005, en la Provincia Constitucional del Callao, Perú. La Compañía es una sociedad anónima abierta (S.A.A.), que cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), desde febrero de 2012, bajo el nemónico AIHC1.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Mariscal José La Mar N°1263, Oficina 604, Miraflores, Lima.

b. Actividad económica -

La Compañía se dedica principalmente a realizar inversiones de capital en empresas relacionadas en diferentes campos de la actividad económica, constituyéndose de esta manera en la empresa “Holding” del Grupo Andino Investment Holding. De forma complementaria presta servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, gerencia y todo tipo de servicios vinculados con el sector de inversiones.

c. Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas -

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad separada de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de sus estados financieros separados con los de sus subsidiarias, sus negocios conjuntos y asociada; todos constituidos en el Perú; excepto por Andino Investment Holding International INC. (domiciliada en Islas Vírgenes Británicas - British Virgin Islands), Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. (domiciliada en España), Servicios Aeroportuarios Andinos México, S.A. de C.V. (domiciliada en México), Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S (domiciliada en Colombia), Servicios Aeroportuarios Andinos - SAASA S.A. (domiciliada en Ecuador) y CADARI S.A. de C.V. (domiciliada en México).

Andino Investment Holding S.A.A.

La Compañía prepara estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de las siguientes subsidiarias y la participación patrimonial de los siguientes negocios conjuntos y asociada:

Actividad de negocio	Tipo de inversión	Activos		Pasivos		Patrimonio		Utilidad	
		2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000
Infraestructura y servicios aeroportuarios									
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (i)	Subsidiaria	160,632	167,354	119,730	117,705	40,902	49,649	(11,756)	(22)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (ii)	Negocio Conjunto	214,107	218,382	135,637	137,820	78,470	80,562	(3,061)	(4,041)
Proyecta & Construye S.A. (iii)	Negocio Conjunto	91,451	93,413	91,726	91,840	(275)	1,573	(2,425)	(1,117)
Kubo ADS S.A. (iv)	Negocio Conjunto	3,967	4,043	1,272	1,308	2,695	2,735	(39)	(61)
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (v)	Subsidiaria	268,185	281,218	237,402	259,023	30,783	22,195	(2,131)	12,718
Inmobiliaria logística -									
Operadora Portuaria S.A. (vi)	Subsidiaria	745,156	756,183	270,363	265,572	474,793	490,611	(15,820)	(27,818)
Inmobiliaria Terrano S.A. (vii)	Subsidiaria	449,522	412,690	202,502	169,249	247,020	243,441	4,457	(1,790)
Inversiones Portuarias S.A. (viii)	Subsidiaria	131,522	109,976	82,971	62,521	48,551	47,455	(7,816)	(963)
Servicios Logísticos -									
Multilog S.A. (ix)	Subsidiaria	14,816	18,304	9,768	15,560	5,048	2,744	(1,842)	3,349
Nautilus S.A. (x)	Subsidiaria	-	6,301	-	1,915	-	4,386	-	(261)
Infinia Operador Logístico S.A. (xi)	Subsidiaria	56,936	43,531	43,198	38,952	13,738	4,579	(728)	1,223
Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (xii)	Subsidiaria	71,440	79,202	42,770	37,662	28,670	41,540	2,868	2,041
Servicios financieros -									
Almacenes Financieros S.A. (xiii)	Subsidiaria	79,677	81,748	7,260	13,643	72,417	68,105	2,930	1,001
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (xiv)	Subsidiaria	59,781	69,200	17,427	35,439	42,354	33,761	396	1,879
Servicios de administración -									
Andino Investment Holding International Inc.(xv)	Subsidiaria	10,853	14,851	5,024	5,730	5,829	9,121	(353)	(523)
Corpoandino S.A. (xvi)	Negocio Conjunto	1	1	2,628	2,628	(2,627)	(2,627)	-	-
VLM Rio Lindo S.A.C. (xvii)	Subsidiaria	104,919	94,784	14,781	4,362	90,138	90,422	(624)	(71)
Otros -									
Tritón Maritime Services S.A.C. (xxviii)	Subsidiaria	-	-	-	2,556	-	(2,556)	-	(22)

Andino Investment Holding S.A.A.

Infraestructura y servicios aeroportuarios -

i. *Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP") -*

AAP inició sus operaciones el 6 de enero de 2011 y se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del segundo grupo de Aeropuertos del Perú (en adelante “el Contrato de Concesión”) suscrito con el Estado Peruano.

El 14 de diciembre de 2021, la Compañía vendió 30 acciones de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) a sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (10 acciones a cada una de las subsidiarias), según el siguiente detalle:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Almacenes Financieros S.A.	0.000006	10
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	0.000006	10
Multilog S.A.	0.000006	10
	0.000018	30

El 16 de diciembre de 2021, la Compañía, en conjunto con sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (las compradoras), adquirieron el 50% de las acciones que mantenía Corporación América Airports S.A. (la vendedora) en AAP según el siguiente detalle:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	7.5	12,287,175
Almacenes Financieros S.A.	5.0	8,191,450
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	32.5	53,244,422
Multilog S.A.	5.0	8,191,450
	50.0	81,914,497

Con esta operación la Compañía obtiene el 57.50% de las acciones de manera individual.

Los compradores se obligan, entre otros, a levantar o causar levantar las garantías otorgadas por el vendedor ante el Estado Peruano y los financiadores de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP).

Andino Investment Holding S.A.A.

El contrato establece que la vendedora se obliga a entregar de manera única y absoluta en favor de las compradoras la suma de US\$17,200 miles (equivalente a S/69,714 miles) para liberarse de responsabilidad de cualquier pasivo futuro conocido o desconocido, por lo tanto, la Compañía registra una cuenta por pagar a la subsidiaria por la parte que le corresponde para que ésta utilice los fondos de acuerdo con lo establecido en el contrato. La vendedora pagará a las compradoras este importe en desembolsos parciales (cuotas), proporcionalmente, según el siguiente cronograma de pagos que vence en diciembre 2022:

Compañía	Cuota 1 US\$000	Cuota 2 US\$000	Cuota 3 US\$000	Cuota 4 US\$000	Cuota 5 US\$000	Total US\$000
Andino Investment Holding S.A.A.	900	400	300	300	680	2,580
Almacenes Financieros S.A.	250	100	200	200	970	1,720
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	1,100	2,000	2,700	900	4,480	11,180
Multilog S.A.	250	100	300	200	870	1,720
	2,500	2,600	3,500	1,600	7,000	17,200

El contrato también establece que el vendedor se obliga a entregar la cuota 5 sujeto al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo, por lo tanto, será reconocida por las compradoras en la fecha que sea cobrada si sólo si, cumpla con las obligaciones establecidas.

Al 31 de diciembre de 2022 las cuatro cuotas fueron canceladas íntegramente a las compradoras y fueron registrada por la Compañía como una cuenta por pagar a AAP.

Al 31 de diciembre de 2023, se cumplieron todas las obligaciones del contrato por lo cual las compradoras ya obtuvieron el pago de la quinta cuota.

Luego de estas dos transacciones, la composición accionaria de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. es la siguiente:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	49.23	100,206,892
Almacenes Financieros S.A.	5.96	12,124,610
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	38.85	79,071,672
Multilog S.A.	5.96	12,124,610
	100.00	203,527,784

Adicionalmente, el contrato obliga a los compradores y vendedor establecer convenios de condonación de deudas, con los cual las partes no mantendrán deuda entre ellas con Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Andino Investment Holding S.A.A.

ii. *Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi") -*

El 11 de junio de 2014, la Compañía y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles cada una; la cual se dedicaría a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC por sus siglas en inglés) a suma alzada.

El Estado Peruano (Concedente) aprobó el estudio definitivo de ingeniería (EDI), el plan de monitoreo arqueológico y el estudio de impacto ambiental presentados por Kuntur Wasi (Concesionario).

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobado en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No 4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El propósito del Estado en gestionar y aprobar dicha Adenda N°1 fue establecer una solución respecto del cierre financiero para remediar el riesgo del inicio de la etapa de ejecución de obras del proyecto Chinchero.

El 27 de febrero de 2017, mediante oficio N°0813-2017 MTC/25 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones se solicitó que se suspendan temporalmente las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión y la Adenda N°1, en mérito a la recomendación efectuada por la Contraloría General de la República.

El 2 de marzo de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre el MTC y el Concesionario aceptando de mutuo acuerdo la suspensión temporal del proyecto Chinchero hasta resolver las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido, el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existía entre Kuntur Wasi y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la caducidad invocada por el MTC.

Andino Investment Holding S.A.A.

De acuerdo con el contrato de concesión, en el caso que el Estado decida unilateralmente resolver el contrato de concesión, el Concedente deberá pagar al Concesionario la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente a US\$8,867miles, devolver la Garantía otorgada por el Concesionario por el mismo monto y además pagar al Concesionario los gastos generales en que se haya incurrido hasta la fecha que se detonen los eventos de caducidad de la Concesión.

Dichos gastos deben estar debidamente acreditados y reconocidos por OSITRAN.

El 13 de setiembre de 2017 se inició la etapa de trato directo de la controversia suscitada en torno a la decisión del MTC de terminar el contrato de concesión de manera unilateral e injustificada ante el Sistema de Coordinación de Controversias Internacionales de Inversión (SICRESI). El 18 de enero de 2018 la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales emitió oficio a través del cual pone fin al periodo de trato directo que venían sosteniendo.

El 21 de junio de 2018 el negocio conjunto presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia.

Al cierre del año 2021, se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de setiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudar.

En los años 2023 y 2022, la Compañía realizó aportes de efectivo por S/490 miles y S/904 miles, respectivamente.

Con fecha 14 de agosto del 2023, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones Extranjeras (CIADI - ICSID Case No. Arb/18/27) sobre jurisdicción, responsabilidad y cuantía en relación al caso que mantiene junto con la Corporación América S.A. contra la República del Perú.

Al respecto, el Tribunal Arbitral del CIADI por unanimidad ha determinado acoger los argumentos presentados por los demandantes y ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos por ellas, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento. Aún falta determinar un importe referente a la "rentabilidad empresarial", el cual será determinado conforme a las directrices que serán establecidas por el Tribunal Arbitral

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía mantiene una inversión en Kuntur Wasi por S/45,820 miles y S/45,330 miles, respectivamente (Nota 7); equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por S/2,438 miles y S/2,505 miles, respectivamente (Nota 5).

Andino Investment Holding S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2023, el proyecto se mantiene inactivo y en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo se encuentran a la espera del cumplimiento de la resolución del CIADI a efectos de poder recuperar del Estado Peruano, todo lo incurrido en los trabajos de ingeniería y desembolsos ejecutados según el Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero.

iii. Proyecta & Construye S.A. ("P&C") -

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, la Compañía mantiene inversión por S/1,617 miles, respectivamente (Nota 7), y cuentas por cobrar por S/1,213 miles y 1,227 miles, respectivamente (Nota 5).

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano (ver acápite 1.c.ii), se produjo la resolución del Contrato de Ingeniería, Aprovechamiento y Construcción a suma alzada celebrado entre Kuntur Wasi y P&C, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 18.4 de dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable y la Compañía sólo se encuentran a la espera del cumplimiento de la resolución del CIADI en contra del Estado Peruano. (ver acápite 1.c.ii).

iv. Kubo ADS S.A. ("Kubo") -

Se constituyó el 20 de abril de 2012 para la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Bailón" de Arequipa.
- Aeropuerto "Crl. F.A.P. Alfredo Mendivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "Crl. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP") tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de AAP todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente. Al 31 de diciembre de 2023, Kubo ADS S.A. se encuentra inactiva.

Andino Investment Holding S.A.A.

v. *Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (“SAASA”)* -

SAASA se dedica principalmente a brindar servicios de manipuleo de carga, asistencia en plataforma (rampa), almacenaje de carga aérea, servicio de embalaje y custodia de equipaje.

En julio de 2014, se firmó un contrato con Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) para habilitar un acceso directo a la plataforma desde el Terminal de Carga Aérea de LimaHub, perteneciente a una de sus relacionadas, colindante con el Aeropuerto.

Desde enero de 2015, SAASA viene realizando labores como operador de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima (luego de obtener la buena pro en mayo de 2014 mediante concurso).

En marzo de 2022 se volvió a obtener la buena pro en nuevo concurso, asegurando su participación en las labores de operador de rampa hasta, al menos, el año 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

SAASA mantiene inversiones en Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.

Así mismo Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. mantiene inversiones en la Servicios Aeroportuarios Andinos -SAASA S.A. – Ecuador.

Inmobiliaria logística -

vi. *Operadora Portuaria S.A. (“Oporsa”)* -

Se constituyó el 13 de marzo de 2006 y se dedica al arrendamiento de inmuebles a terceros y compañías relacionadas. Oporsa es propietaria de tres terrenos con un área total de 57.8 hectáreas que están ubicados en la zona portuaria de la provincia constitucional de El Callao.

Oporsa es una subsidiaria directa de Almacenes Financieros S.A. (empresa que posee el 78.85% de las acciones representativas de su capital social).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

vii. *Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”)* -

Se constituyó el 3 de noviembre de 2008 y se dedica principalmente al desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, a la actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de manera activa y/o pasiva de inmuebles, así como a la administración de los mismos. Terrano es propietaria de un terreno de 14 hectáreas adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez sobre el cual la Compañía viene construyendo un centro logístico denominado “Lima-Hub”, el que al 31 de diciembre de 2022 tiene habilitado el 30% de su área con almacenes, patio de maniobra y oficinas, los cuales vienen siendo arrendados a sus relacionadas Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. e Infinia Operador Logístico S.A.

Andino Investment Holding S.A.A.

Hasta febrero de 2021, los accionistas de Terrano eran Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”) (75%) e Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. (25%). El 18 de febrero de 2021, Inverport adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. y el 29 de junio de 2021 Inverport absorbió a Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C., por lo tanto, a partir de dicha fecha, Terrano pasó a ser una subsidiaria directa de Inverport con el 100% de sus acciones representativas de capital y también una subsidiaria indirecta de la Compañía al 100%.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

viii. *Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”)* -

Inverport se dedica principalmente a realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales vinculadas con los servicios portuarios.

El 29 de junio de 2021, se efectuó la fusión por absorción entre la empresa Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. e Inverport, siendo la última la absorbente.

La Compañía posee el control directo en 10.99% e indirecto al 89.01% a través de sus subsidiarias de participación directa VLM Rio Lindo S.A.C. y Almacenes Financieros S.A. quienes poseen el 55.02% y 33.99% de Inverport, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Servicios Logísticos -

ix. *Multilog S.A. (“Multilog”)* -

Se constituyó el 6 de junio de 2008 y se dedica al servicio de construcciones modulares prefabricados, estructuras metálicas especializadas, paneles termo acústicos y contenedores acondicionados y servicios de freight forwarding.

El 3 de febrero de 2021 cambió de denominación social por Multilog S.A. (antes Multitainer S.A.).

Con fecha 15 de junio de 2023 se modificó el objeto social de Multilog, agregando el servicio de transporte de carga por carretera.

Según acuerdo en Junta de Actas de Accionistas del 22 de diciembre de 2023, se aprobó la fusión de la Compañía a través de la absorción de la empresa Nautilus S.A.

x. *Nautilus S.A. (“Nautilus”)* -

Se constituyó el 10 de diciembre de 1980 y se dedica a la prestación de servicios de agenciamiento marítimo y naviero, estiba y desestiba, así como cualquier otra actividad relacionada con el transporte de carga y fletamento marítimo.

En el año 2022, se culminó la transferencia de los negocios a su relacionada Multilog S.A. con miras a optimizar las operaciones.

Andino Investment Holding S.A.A.

Según acuerdo en Junta de Actas de Accionistas del 22 de diciembre de 2023, se aprobó la fusión por absorción de la empresa Multilog S.A.

xi. Infinia Operador Logístico S.A. (“Infinia”) -

Se constituyó el 20 de noviembre de 2007 bajo la razón social Hansa Aduanas S.A. y se dedica la prestación de los siguientes servicios: agenciamiento aduanero, asesoría legal aduanera, transporte de mercadería, transporte internacional de carga y otros servicios relacionados comercio exterior.

El 15 de octubre de 2020, la Compañía celebró un contrato de compraventa con la subsidiaria Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. mediante el cual adquirió el 99.99% de las acciones de Hansa Aduanas S.A. (2,685,489 acciones) por S/2,685 miles.

El 31 de diciembre de 2020, la subsidiaria Almacenes Financieros S.A. (en adelante Almafin) realizó un aporte no dinerario a favor de Hansa Aduanas S.A. mediante la transferencia de un inmueble ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica por un valor de S/1,448 miles. Debido a esta transacción, la Compañía mantiene el 69.12% de participación de forma directa.

El 12 de agosto de 2021, cambió su razón social por Infinia Operador Logístico S.A.

Con fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre las relacionadas Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”) e Infinia, por el cual Almafin transfiere a Infinia un bloque patrimonial, conformado por activos y pasivos relacionados con las líneas de negocio de servicios logísticos, almacenamiento simple y almacenamiento aduanero. Dicha transferencia se hizo efectiva el 1 de junio de 2022. Con esta reorganización simple, la Compañía redujo su participación directa a 32.71%.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

xii. Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (“Cosmos”) -

Se constituyó el 16 de mayo de 1972 y se dedica a la prestación de servicios de agente marítimo y naviero, estiba y desestiba, así como cualquier otra actividad relacionada con el transporte de carga y fletamento marítimo, similar, conexas o afines.

El 23 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió un “Stock Purchase Agreement” con DP World Perú S.R.L. y DP World Logistics S.R.L.; mediante el cual se acordó la transferencia del 100% de las acciones a titularidad de la Compañía por un precio de compra de US\$3,350 miles (equivalente a S/13,568 miles), las cuales representan 9,473,365 acciones (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

Servicios financieros -

xiii. Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”) -

Se constituyó el 10 de febrero de 2009 y se dedica al almacenamiento de bienes, estando autorizada a realizar las operaciones y los servicios siguientes:

- Emitir Certificados de Depósito y Warrants conforme las disposiciones de la Ley N°27287 “Ley de Títulos Valores” y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS),

Almafin se encuentra normada por la Ley N°26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS” y sus modificatorias; por la Ley N°27287 “Ley de Títulos y Valores” en donde se establece la regulación aplicable a la emisión de certificados de depósito y warrants; y a partir del 16 de enero de 2002, por la Resolución SBS N°040-2002 “Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito” modificado según Resolución SBS N°9262007 de fecha 13 de julio de 2007.

Almafin está facultada a emitir Certificados de Depósito y Warrants mediante la Resolución SBS N°14210-2009 de fecha 22 de octubre de 2009. Asimismo, fue autorizada a operar como Depósito Aduanero Autorizado Público por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante “SUNAT”), según Resolución de Intendencia Nacional N°00030000/2010-001238 de fecha 16 de diciembre de 2010.

Con fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre Almafin e Infinia, ver Nota 1.c.xi.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

xiv. Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (“Andino Capital”) -

Se constituyó el 4 de mayo de 2011 como Inversiones Santa Orietta S.A.C. y se dedicó hasta el año 2018 a la prestación de servicios de alquiler de terrenos a empresas del Grupo.

El 13 de enero de 2020 cambió de denominación social por Andino Capital S.A. así como su objeto social por el de efectuar inversiones de capital e inversiones inmobiliarias. El 10 de diciembre de 2020 cambió nuevamente de denominación social (Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.) agregando a su objeto social la de administración de fondos de inversión colocados por oferta privada.

El 10 de marzo de 2022, cambió su denominación social a Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.

A partir del 17 de diciembre de 2020, gestiona el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC.

Andino Investment Holding S.A.A.

En diciembre 2022, dejo de gestionar el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC

Al 31 de diciembre de 2023, Andino Capital efectuó préstamos a terceros y entidades relacionadas, con vencimientos corrientes y que devengan intereses anuales a tasas entre 10%.

La Compañía mantiene inversiones en las siguientes Compañías:

Compañía	Participación %	Inversión S/0000
Andino Factoring S.A.C.	100	46
Andino Leasing S.A.	100	231
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	100	82

Servicios de administración -

xv. *Andino Investment Holding International Inc. ("AIHI") -*

Fue constituida el 3 de julio de 2018 en las Islas Vírgenes Británicas (British Virgin Islands) con la finalidad de dedicarse a realizar inversiones financieras.

AIHI espera seguir generando rendimientos en los siguientes ejercicios, principalmente a través de inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía se encuentra inactiva.

xvi. *Corpoandino S.A. -*

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 como resultado de la escisión de un bloque patrimonial de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. que se relaciona con cuentas por cobrar a su relacionada Kuntur Wasi.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía se encuentra inactiva.

xvii. *VLM Rio Lindo S.A.C. -*

Se constituyó el 24 de noviembre de 2016 y tiene como objeto social dedicarse a la inversión y tenencia, adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades.

El 23 de junio de 2020, la Compañía celebró un contrato de compraventa mediante el cual adquirió el 99.99% de las acciones de VLM Rio Lindo S.A.C. (787,399 acciones) por S/787 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

Otros -

xviii. Triton Maritime Service S.A.C. ("Trimser") -

Se constituyó el 24 de diciembre de 1997 y se dedica a la prestación de servicios de practicaje y avituallamiento, así como a la distribución de equipos de contención de derrames para operaciones marítimas y fluviales.

En el año 2018, la Compañía ha registrado la estimación por deterioro del total de su inversión en Trimser debido a la incertidumbre de su recuperación (Nota 7).

Al 05 de setiembre de 2023 la compañía se encuentra de baja provisional de oficio en la Administración Tributaria (SUNAT),

Al 20 de noviembre de 2023, se inscribió la quiebra y extinción de Trimser.

d. Planes de la gerencia -

En 2023 la Compañía presenta pérdida neta de S/50 miles (pérdida neta de S/4,735 miles en 2022), capital de trabajo negativo de S/12,882 miles (S/24,080 miles en 2022) y un déficit de flujo de caja por actividades de operación ascendente a S/7,005 miles en 2023 (déficit de S/3,963 miles en 2022).

La Compañía y subsidiarias esperan revertir estos resultados a partir de las siguientes acciones:

- i) El crecimiento de sus operaciones de servicios aeroportuarios en su subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A., la cual ha incorporado sostenidamente nuevos clientes a su portafolio, convirtiéndose en un referente en el sector. En adición al crecimiento orgánico en Perú, se espera que, en el marco de su proceso de internacionalización, sus operaciones en México y recientemente en España, contribuyan a este fin.
- ii) El desarrollo de sus subsidiarias de servicios logísticos, Infina Operador Logístico S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C., en línea con las perspectivas positivas relacionadas al desarrollo del comercio exterior.
- iii) El crecimiento en el portafolio de créditos otorgados por sus subsidiarias de servicios financieros, lideradas por Andino Capital Holding SGFI S.A.
- iv) El desarrollo de los proyectos de inmobiliaria logística en sus subsidiarias Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. Finalmente, la Compañía mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de sus otras subsidiarias, que le permitan generar rentabilidad y liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones.

Andino Investment Holding S.A.A.

e. Aprobación de los estados financieros separados -

Los estados financieros separados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido emitidos con autorización de la Gerencia y aprobación del directorio de la Compañía el 15 de febrero de 2024.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2023.

2. Principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación y presentación, y uso de estimaciones

La Compañía ha preparado los estados financieros separados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”). La Compañía también prepara estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 19 de la NIIF 10, “Estado financieros consolidados”.

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados de las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros separados surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los activos y pasivos se consideran corrientes si la Compañía espera que se va a recuperar o cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados o si se mantienen para la venta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros separados que se describen:

- Estimación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, principalmente con el estado peruano.
- Estimación por deterioro de inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos (Nota 2.2.f y Nota 7)
- Estimación por impuesto a la renta corriente y diferido (Nota 2.2.o y Nota 8)

Andino Investment Holding S.A.A.

2.2. Principios y prácticas contables significativas

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos.

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Compañía ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuando información objetivamente observable indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

Andino Investment Holding S.A.A.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones;
 - Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
 - El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
 - No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

Andino Investment Holding S.A.A.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a caja, cuentas corrientes, depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde su fecha de adquisición y fondos mutuos que son de bajo riesgo y altamente líquidos, todos ellos registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método indirecto.

e. Valor razonable de instrumentos financieros

La Compañía mide el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o divulgan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable

Andino Investment Holding S.A.A.

- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable no es observable

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta, o tiene derechos, a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre dicha inversión.

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la Compañía registra las inversiones en sus subsidiarias y negocios conjuntos al costo de adquisición menos la estimación por deterioro. La Compañía evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor en libros de una inversión puede no ser recuperable.

Si se detectase algún indicio de deterioro, la Compañía hace una estimación de su importe recuperable. Cuando el importe en libros de una inversión es superior a su importe recuperable, la inversión se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable.

Si, en el período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, en la medida en que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado en la fecha de reversión.

Los ingresos por dividendos de las inversiones se acreditan a resultados cuando se reciben.

Andino Investment Holding S.A.A.

g. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas de la estimación por deterioro.

El costo de un elemento de mobiliario y equipos comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo.

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se cargan al costo de prestación de servicio o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Las partidas de mobiliario y equipos se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las que se incluyen en el estado separado de resultados integrales.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Rubro	Años
Mejoras en propiedades alquiladas	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de computo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

h. Otros activos

Se registran inicialmente al costo e incluyen principalmente los costos de adquisición de softwares y licencias de programas informáticos. Después del reconocimiento inicial, los otros activos se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se registra como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, la cual es de 5 años.

Andino Investment Holding S.A.A.

i. **Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo**

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos de larga duración para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

j. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de esta. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Andino Investment Holding S.A.A.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

k. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

l. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 8% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del ejercicio.

Gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Andino Investment Holding S.A.A.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros.

m. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, la Compañía realiza los siguientes pasos antes de reconocer el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Prestación de servicios -

Los ingresos por servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración y Gerencia se reconocen en el período contable en el que estos servicios se prestan, a lo largo del tiempo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado. Los ingresos se reconocen mensualmente en la medida que se entrega el control de los servicios prestados.

Ingresos por intereses -

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectiva a lo largo de la vida del instrumento financiero o un período más corto, cuando sea apropiado. El ingreso financiero se presenta por separado en el estado de resultados integrales.

Ingresos por dividendos -

El ingreso proveniente de dividendos se reconoce cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido por acuerdo de accionistas de las subsidiarias y negocios conjuntos

n. Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio se reconoce en resultados en la fecha en que éste es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

Andino Investment Holding S.A.A.

o. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Compañía.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Compañía. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

Andino Investment Holding S.A.A.

p. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

3. Normas internacionales de información financiera –

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2023

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2023 aprobó la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIC 1 – Presentación de estados financieros y a la NIIF 16 Arrendamientos; mediante Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023 aprobó el set completo de NIIF 2023 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera; asimismo, a través de la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 5 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias; NIIF 1 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera; NIC 7 – Estado de flujos de efectivo; NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar; y NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30, se estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten NIIF plenas o NIIF Pymes:

- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos ejercicios fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de lo contrario su aplicación será opcional.
- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Su aplicación será opcional si: i) los ingresos anuales por actividades ordinarias superiores a 2300 UIT presentan una disminución en sus ingresos por dos ejercicios fiscales consecutivos o; ii) los ingresos anuales de actividades ordinarias hasta 150 UIT en tanto el Consejo Normativo de Contabilidad emita la normativa contable que les corresponda.

La aplicación de las condiciones técnicas para el uso de las NIIF y NIIF para PYMES rigen a partir del año 2022.

Andino Investment Holding S.A.A.

Algunos pronunciamientos contables que han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2023 y, por lo tanto, han sido adoptados, no tienen un impacto significativo en los resultados o en la situación financiera de la Compañía.

b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2023

Norma - Descripción	Vigencia
<p>NIIF 17 – Contratos de seguros</p> <p>Su principal objetivo es proporcionar una mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros sobre los ingresos y costos asociados a sus actividades de seguros. También proporciona información sobre la rentabilidad actual y futura de sus actividades de seguros que no se reflejaba en la NIIF 4 ‘Contratos de seguro’. Esta transparencia se logra mediante la medición de los contratos de seguro a largo plazo utilizando un modelo de medición general que considera los flujos de efectivo promedio ponderados y descontados, los ajustes explícitos por riesgo y el cálculo de un margen de servicio contractual que representa las ganancias no devengadas del contrato que se reconocen como ingresos durante el periodo de cobertura del contrato de seguro.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>
<p>Modificaciones a NIC 1 – Presentación de los estados financiero</p> <p>Requiere que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de las significativas. Las modificaciones definen qué es “información material sobre las políticas contables”, la que pone énfasis que cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros, se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que los usuarios primarios de estados financieros de propósito general toman en base a ellos; asimismo, explica cómo identificar cuando la información sobre políticas contables es material. A fin de reforzar la modificación comentada, el IASB modificó, asimismo, la Declaración de práctica N° 2 de las NIIF – Juicios de materialidad, a fin de brindar lineamientos sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de política contable.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>
<p>Modificaciones a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</p> <p>Estas modificaciones precisan la manera en que las entidades deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esta distinción es relevante en tanto las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros; mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, inclusive al periodo actual.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>

Andino Investment Holding S.A.A.

Norma - Descripción	Vigencia
<p>Modificaciones a NIC 12 – Impuesto a las ganancias</p> <p>Las modificaciones requieren que las entidades reconozcan el impuesto a las ganancias diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales (gravables y deducibles). Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos adicionales.</p> <p>La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del inicio del primer periodo comparativo presentado. Asimismo, se debe reconocer activos por impuesto a las ganancias diferidos (en la medida que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos al inicio del primer periodo comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con: i) activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y ii) pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>

- c. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente.

Norma - Descripción	Vigencia
<p>Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. La enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024</p>
<p>Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024</p>
<p>Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024</p>

Andino Investment Holding S.A.A.

Norma - Descripción	Vigencia
<p>Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” Ausencia de convertibilidad. Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2025</p>

A la fecha de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), pero aún no han entrado en vigencia. Ninguna de las cuales ha sido adoptada de manera anticipada por la Compañía.

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

4. Efectivos y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2023 S/000	2022 S/000
Cuentas corrientes	50	412
	<u>50</u>	<u>412</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales de primer nivel, las cuales están denominadas en soles y en dólares americanos y son de libre disponibilidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía y sus entidades relacionadas realizaron las siguientes transacciones significativas en el curso normal de sus operaciones:

Compañía	Categoría	Ventas de Bienes y Servicios		Intereses por préstamos otorgados y cobro de dividendos		Compra de Bienes y Servicios		Intereses por préstamos recibidos	
		2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000	2023 S/000	2022 S/000
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	256	-	15,736	-	-	-	225	509
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	249	287	-	-	-	-	-	-
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	246	208	-	-	-	3	433	655
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	238	277	-	-	-	-	-	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	212	322	-	-	536	46	-	-
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	181	251	-	-	117	101	-	-
Multilog S.A.	Subsidiaria	147	248	-	-	-	-	-	-
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	139	141	-	-	-	2	-	-
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	112	-	-	4	-	-	-	-
Inversiones Portuarias S.A.	Subsidiaria	50	-	260	57	-	-	-	-
VLM Río Lindo S.A.C.	Subsidiaria	26	-	-	-	-	-	77	436
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	2	213	-	-	-	-	878	412
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	-	155	-	-	-	-	-	-
Nautilus S.A.	Subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Andino Investment Holding International Inc.	Subsidiaria	-	-	28	-	54	52	-	-
Otros menores		-	294	43	12	12	7	35	6
		1,858	2,396	16,067	73	719	211	1,648	2,018

Andino Investment Holding S.A.A.

Los saldos de cuentas por cobrar a entidades relacionadas son como sigue:

Compañía	Categoría	2023 S/000	2022 S/000
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>			
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	2,352	2,417
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	954	706
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	697	467
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	542	291
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	326	201
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	263	-
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	237	238
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	167	171
Multilog S.A.	Subsidiaria	157	207
Inversiones Portuarias S.A.	Subsidiaria	154	-
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	126	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	115	36
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	101	131
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	-	71
Otros		43	268
		<u>6,234</u>	<u>5,204</u>
<u>Cuentas por cobrar diversas</u>			
Inversiones Portuarias S.A.(a)	Subsidiaria	26,768	591
Inmobiliaria Terrano S.A. (b)	Subsidiaria	13,840	45,373
Multilog S.A.	Subsidiaria	1,439	149
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	976	989
Tritón Maritime Service S.A.C.	Subsidiaria	672	672
Personal clave	Subsidiaria	222	222
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.(c)	Subsidiaria	86	88
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	75	342
Otros		207	85
		<u>44,285</u>	<u>48,511</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(894)	(894)
		<u>49,625</u>	<u>52,821</u>
Según vencimiento:		2023 S/000	2022 S/000
Porción corriente		8,037	6,296
Porción no corriente		41,588	46,525
		<u>49,625</u>	<u>52,821</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

El movimiento anual de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se muestra de la siguiente manera:

	2023 S/000	2022 S/000
Saldos iniciales	894	894
Estimación por deterioro con cargo a resultados	-	-
Saldo final	894	894

Las cuentas por cobrar comerciales se generan por la prestación de servicios de gerenciamiento y administración; asesorías y estructuración de negocios y otros servicios relacionados. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

La provisión de la estimación por cobranza dudosa corresponde principalmente a los saldos por cobrar a su subsidiaria Triton Maritime Service S.A.C. Esta evaluación se realiza a cada cierre de los estados financieros separados a través de la revisión de la situación financiera de cada subsidiaria y negocio conjunto y del mercado en el que opera.

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a préstamos otorgados por la Compañía a sus subsidiarias y negocios conjuntos para la pre-cancelación de deuda, capital de trabajo y/o proyectos de inversión. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, algunas de las cuentas por cobrar se renovararán a su vencimiento. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos no corrientes, generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar diversas corresponden principalmente a los préstamos otorgados a:

a) Inversiones Portuarias S.A. –

Corresponde a una cesión de derecho con dación de pago efectuada el 01 de diciembre de 2023 por S/26,420 miles por las cuentas por pagar que mantenía Inversiones Portuarias S.A. con Inmobiliaria Terrano S.A.

b) Inmobiliaria Terrano S.A. -

Corresponden a los préstamos otorgados en soles y en dólares para capital de trabajo y desarrollo de proyecto desde el año 2015 que generaban intereses a una tasa de 9% anual y tienen vencimiento en noviembre de 2023, la gerencia de la Compañía estima que este préstamo se renovara por al menos un año más.

Durante el año 2023, se efectuaron cobros por S/5,596 miles, un nuevo préstamo por S/523 miles y se generó una disminución por diferencia en cambio de S/41 miles.

El 01 de diciembre de 2023 se efectuó una dación de pago con cesión de derecho por S/26,420 miles por lo que se transfirió dicha cuenta por cobrar a Inversiones Portuarias S.A. a favor de la compañía.

Durante el año 2022, se efectuaron cobros por S/4,154 miles, se efectuó una capitalización por S/1,340 miles, préstamo por S/183 miles y se generó una disminución por diferencia en cambio de S/269 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

El 30 de noviembre de 2021, se firmó una adenda entre la compañía y su subsidiaria donde se acuerda que a partir del 1 de diciembre de 2021 el contrato de préstamo será de carácter no oneroso.

c) Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. -

Corresponde a préstamos otorgados a la relacionada, no tienen vencimiento corriente ni devengan intereses y cuyo cobro dependerá de las acciones tomadas por el Estado Peruano luego de la resolución de la controversia que se encuentra en proceso de arbitraje en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI (Nota 1.c.ii).

Conciliación de las actividades de inversión

A continuación, se presenta las actividades de inversión y el movimiento de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023 S/000	2022 S/000
Saldo inicial	48,511	55,487
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
- Préstamos otorgados	3,766	2,369
- Cobros recibidos	(8,171)	(6,681)
Transacciones que no representan flujo de efectivo:		
- Capitalización	-	(1,399)
- Dación de pago	(26,420)	-
- Cesión de derecho	26,384	-
- Diferencia en cambio	(73)	(253)
- Intereses devengados	331	73
- Otros	(43)	(1,085)
Saldo final	44,285	48,511

Andino Investment Holding S.A.A.

Los saldos de cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

Compañía	Categoría	2023 S/000	2022 S/000
<u>Cuentas por pagar comerciales</u>			
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	2,003	2,061
Andino Investment Holding International Inc	Subsidiaria	498	459
VLM Río Lindo S.A.C.	Subsidiaria	165	85
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	2	-
Otros menores		76	4
		<u>2,744</u>	<u>2,609</u>
<u>Cuentas por pagar diversas</u>			
Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (i)	Subsidiaria	12,828	9,574
Operadora Portuaria S.A. (ii)	Subsidiaria	10,662	10,439
Cosmos Agencia Marítima S.A.(iii)	Subsidiaria	2,829	13,717
Inmobiliaria Terrano S.A. (iv)	Subsidiaria	1,491	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	1,276	-
VLM Río Lindo S.A.C. (v)	Subsidiaria	472	4,516
Proyecta & Construye S.A.	Negocios conjuntos	38	39
Otros menores		2	4
		<u>29,598</u>	<u>38,289</u>
		<u>32,342</u>	<u>40,898</u>
Según vencimiento:		2023 S/000	2022 S/000
Porción corriente		21,642	30,420
Porción no corriente		10,700	10,478
		<u>32,342</u>	<u>40,898</u>

Las cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas se generan por servicios de back office de recursos humanos, intereses y reembolsos de asesorías empresariales. Dichos saldos están denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales tienen vencimientos no corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre de 2023 corresponden principalmente a:

- (i) Corresponde a préstamos recibidos al 2022 por US\$1,530 miles (equivalente a S/5,760 miles), adicionalmente, al tercer trimestre del 2023 se ha recibido préstamos por US\$1,025 miles (equivalente a S/3,838 miles) que devengan intereses a una tasa efectiva anual del 11.50% y pago de préstamo por US\$319 miles (equivalente a S/1,202 miles). Asimismo, incluye la cuenta por pagar generada por la compra de acciones de su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. por S/2,685 miles (Nota 1.c (p)).
- (ii) Préstamos por US\$1,103 miles (equivalente a S/4,213 miles) y S/525 miles, los cuales tienen vencimiento en octubre de 2025 renovables, devengan intereses a una tasa efectiva anual de 9.63%. Este saldo incluye adicionalmente intereses devengados no pagados por S/3,670 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

Asimismo, incluye una cuenta por pagar por S/2,373 miles como resultado de la cesión de las cuentas por cobrar que mantenía inicialmente Operadora Portuaria S.A. a Multilog S.A.

- (iii) Corresponde a préstamos recibidos durante el año 2022 y el 29 de diciembre de 2021 por US\$37 miles (equivalente a S/141 miles) y US\$3,406 miles (equivalente a S/13,011 miles), los cuales a partir del 30 de mayo de 2023 ya no devengan intereses ya que son considerados como adelanto de dividendos.

En el año 2023 se efectuaron pagos por S/83 miles y se recibieron préstamos por US\$754 miles (equivalente a S/2,816 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 12%, se recibieron US\$1,071 miles (equivalentes a S/4,029 miles) como adelanto de dividendos y posteriormente se efectuó la reclasificación como ingreso por dividendo ya que se formalizó dicha repartición por S/15,736 miles.

- (iv) En el año 2023, se recibieron préstamos por US\$395 miles (equivalente a S/1,467 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10.22%.
- (v) En el año 2023, se efectuaron pagos por S/4,582 miles y se recibieron préstamos por US\$127 miles (equivalentes a S/472 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 11.80%.

Al cierre del 2022 corresponde a préstamos recibidos por US\$1,256 miles (equivalente a S/4,798 miles), se efectuó el pago por US\$360 miles (equivalente a S/1,380 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 12%. Adicionalmente, este saldo incluye S/1,093 miles por concepto de intereses devengados no pagados.

Términos y condiciones de las transacciones con entidades relacionadas -

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas han sido compensadas cuando ha sido aplicable, debido a que la Compañía tiene un derecho legal y la intención de liquidarlas en términos netos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, directores, funcionarios y empleados de la Compañía no han efectuado, directa o indirectamente, transacciones financieras con la Compañía.

No existen préstamos otorgados a directores y personal clave de la Compañía garantizados con acciones de Andino Investment Holding S.A.A. o de otras subsidiarias de la Compañía.

Remuneración del personal clave -

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y Gerencias. La remuneración del Directorio y de la Gerencia clave incluyen beneficios de corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros. La Compañía no otorga beneficios de largo plazo a sus Directores ni a su Gerencia clave.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de remuneraciones recibidas por los directores y funcionarios clave de la Gerencia ascendieron aproximadamente a S/4,084 miles y S/2,879 miles, respectivamente.

Andino Investment Holding S.A.A.

Conciliación de las actividades de financiamiento –

A continuación, se presenta las actividades de financiación y el movimiento de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023 S/000	2022 S/000
Saldo inicial	38,289	45,268
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
- Préstamos recibidos	8,908	8,300
- Pagos efectuados	(6,131)	(15,510)
- Adelanto de dividendos	1,430	-
Transacciones que no representan flujo de efectivo:		
- Dividendos	(15,024)	-
- Diferencia en cambio	27	(1,787)
- Intereses devengados	1,636	2,018
- Otros	463	-
Saldo final	29,598	38,289

6. Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023 S/000	2022 S/000
Carta Fianza Cartagena	756	-
Impuesto a la renta de tercera categoría	514	937
Impuesto temporal a los activos netos	513	562
Crédito de impuesto general a las ventas	443	40
Depósitos en garantía	60	61
Entregas a rendir	5	17
Reclamos	16	24
Otros menores	202	94
	2,509	1,735

Andino Investment Holding S.A.A.

7. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

A continuación, se presenta la composición del rubro a su valor en libros, el porcentaje de participación patrimonial y los principales saldos de los componentes de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Participación en el capital		Valor en libros		Principales indicadores financieros por el período 2023			
	2023 %	2022 %	2023 S/000	2022 S/000	Activo S/000	Pasivo S/000	Patrimonio S/000	Resultado neto S/000
Subsidiarias								
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	99.99	99.99	72,000	72,000	268,185	237,402	30,783	(2,131)
Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	99.99	99.99	68,239	68,239	59,781	17,427	42,354	396
Almacenes Financieros S.A.	73.43	73.43	54,786	54,786	79,677	7,260	72,417	2,930
VLM Rio Lindo S.A.	99.99	99.99	46,331	46,331	104,919	14,781	90,138	(624)
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	100.00	100.00	13,568	13,568	71,440	42,770	28,670	2,868
Inversiones Portuarias S.A.	10.99	10.99	7,501	7,501	131,522	82,971	48,551	(7,816)
Infinia Operador Logístico S.A.	12.71	32.71	3,241	3,241	56,936	43,198	13,738	(728)
Andino Investment Holding International Inc.	100.00	100.00	2,814	5,276	10,853	5,024	5,829	(353)
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	49.23	49.23	2,620	24	160,632	119,730	40,902	(11,756)
Inmobiliaria Terrano S.A.	4.51	4.51	2,306	2,306	449,522	202,502	247,020	4,457
Multilog S.A.	99.99	99.99	-	3,507	14,816	9,768	4,048	(1,842)
Nautilus S.A.	99.99	99.99	-	4,656	-	-	-	-
Tritón Maritime Services S.A.C.	99.99	99.99	-	-	-	-	-	-
			273,406	281,435				
Negocios conjuntos								
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	50.00	50.00	45,820	45,330	214,107	135,637	78,470	(3,061)
Proyecta & Construye S.A.	50.00	50.00	1,617	1,617	91,451	91,726	(275)	(2,425)
Corpoandino S.A.	50.00	50.00	1	1	1	2,628	(2,627)	-
Kubo ADS S.A.	50.00	50.00	4	4	3,967	1,272	2,695	(39)
			47,442	46,952				
			320,848	328,387				

Andino Investment Holding S.A.A.

El movimiento de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2022 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Saldo al 31 de diciembre 2022 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/000
Subsidiarias							
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	72,000	-	-	72,000	-	-	72,000
Andino Capital Holding Sociedad gestora de Fondos de Inversión S.A.	68,239	-	-	68,239	-	-	68,239
Almacenes Financieros S.A.	54,786	-	-	54,786	-	-	54,786
VLM Río Lindo S.A.	46,331	-	-	46,331	-	-	46,331
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	13,568	-	-	13,568	-	-	13,568
Inversiones Portuarias S.A.	7,501	-	-	7,501	-	-	7,501
Infinia Operador Logístico S.A.	3,241	-	-	3,241	-	-	3,241
Andino Investment Holding International Inc. (a)	10,166	-	(4,890)	5,276	-	(2,462)	2,814
Inmobiliaria Terrano S.A. (b)	-	2,306	-	2,306	-	-	2,306
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (c)	24	-	-	24	2,596	-	2,620
Multilog S.A. (d)	3,507	-	-	3,507	220	(3,727)	-
Nautilus S.A. (e)	4,656	-	-	4,656	-	(4,656)	-
	284,019	2,306	(4,890)	281,435	2,816	(10,845)	273,406
Negocios conjuntos							
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (f)	44,426	904	-	45,330	490	-	45,820
Proyecta & Construye S.A. (g)	587	1,030	-	1,617	-	-	1,617
Kubo ADS S.A.	4	-	-	4	-	-	4
Corpoandino S.A.	1	-	-	1	-	-	1
	45,018	1,934	-	46,952	490	-	47,442
	329,037	4,240	(4,890)	328,387	3,306	(10,845)	320,848

Andino Investment Holding S.A.A.

- (a) Andino Investment Holding International Inc. (“AIHI”) -

La deducción del año 2023 corresponde a la redención de su inversión por US\$730 miles (equivalente a S/2,462 miles).

La deducción del año 2022 corresponde a la redención de su inversión por US\$1,480 miles (equivalente a S/4,890 miles).

- (b) Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”) -

En abril de 2022, la Compañía efectuó un aporte de capital en Terrano por S/2,306 miles mediante capitalización de acreencias.

- (c) Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”) –

Las adiciones del año 2023 corresponden a los aportes en efectivo por S/2,596 miles.

- (d) Multilog S.A. (“Multilog”)

La adición del 2023 corresponde a aportes en efectivo por S/219 miles y la deducción corresponde a la estimación por deterioro de la inversión por S/3,726 miles.

- (e) Nautilus S.A. (“Nautilus”) –

La deducción del año 2023 corresponde a la estimación por deterioro de la inversión por S/4,656.

Al 31 de diciembre de 2023 se celebró la fusión de Nautilus con Multilog.

- (f) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”) -

Las adiciones de los años 2023 corresponden a los aportes en efectivo por S/490 miles (S/904 miles en el año 2022)

Al 31 de diciembre de 2023, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución emitida por el CIADI en agosto del 2023 (ver nota 1.c.ii)

- (g) Proyecta & Construye S.A. (“P&C”) -

Las adiciones del año 2022 corresponden a los aportes en efectivo por S/1,030 miles.

Al 31 de diciembre de 2023, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y la Compañía se encuentra a la espera que se cumpla la resolución emitida por el CIADI en agosto del 2023 con su negocio en conjunto Sociedad Aeroportuaría Kuntur Wasi S.A. (Nota 1.c.ii).

Andino Investment Holding S.A.A.

8. Impuesto a las ganancias diferido

En los ejercicios 2023 y 2022, el impuesto a las ganancias diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación, se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1 de enero de 2022 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2022 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2023 S/000
Pérdida tributaria	2,689	-	2,689	1,419	4,108
Exceso de Intereses mayor al 30% EBITDA Tributario	-	-	-	355	355
Provisiones diversas	148	24	172	(67)	105
Diferencia de tasas de depreciación	65	30	95	30	125
Provisión de estimación por deterioro de inversiones en subsidiaria	477	-	477	(477)	-
	<u>3,379</u>	<u>54</u>	<u>3,433</u>	<u>1,260</u>	<u>4,693</u>

A continuación, se muestra el detalle del impuesto a las ganancias (corriente y diferido) mostrado en el estado de resultados por los ejercicios 2023 y 2022:

	2023 S/000	2022 S/000
Impuesto a las ganancias – corriente	(67)	(396)
Impuesto a las ganancias – diferido	<u>1,260</u>	<u>54</u>
	<u>1,193</u>	<u>(342)</u>

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, con la tasa tributaria es como sigue:

	2022		2021	
	S/000	%	S/000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>(1,243)</u>	100.00	<u>(4,393)</u>	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	367	29.50	1,296	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:	<u>826</u>	<u>66.45</u>	<u>(1,638)</u>	<u>(37.28)</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido, según tasa efectiva	<u>1,193</u>	<u>95.95</u>	<u>(342)</u>	<u>(7.78)</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

9. Patrimonio

a. Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital suscrito y pagado por la Compañía está representado por 403,406,088 acciones comunes, cuyo valor nominal es S/1 cada acción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición accionaria es la siguiente:

	2022		2021	
	S/000	%	S/000	%
Participación individual en el capital (%)				
De 00.00% a 07.08%	201	28.40	213	44.59
De De 07.09% a 19.59%	1	19.59	3	34.39
De De 19.60 % a 24.15%	1	52.01	1	21.02
	203	100.00	217	100.00

Al 31 de diciembre de 2023, la cotización bursátil de cada acción común ha sido de S/0.49 (S/0.48 al 31 de diciembre de 2022).

b. Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

c. Prima de emisión de acciones y Acciones en Tesorería -

En marzo de 2020, Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 6,360,000 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de venta fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/6,354 miles como efecto de dicha venta.

En agosto de 2020, Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 91,049,314 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de compra fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/42,793 miles.

d. Resultados acumulados -

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, los dividendos que se distribuyan o paguen para las utilidades a partir del ejercicio 2017 están afectos a una tasa de 5% (Para los ejercicios 2016 y 2015 la tasa es de 6,8%; y para el ejercicio 2014 la tasa es de 4,1%).

Andino Investment Holding S.A.A.

10. Ingresos por prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por prestación de servicios gerenciales y de administración que incluye servicios de back-office contable y legal a las subsidiarias de la Compañía.

	2023 S/000	2022 S/000
Servicios	1,548	1,431
	<u>1,548</u>	<u>1,431</u>

11. Costos de servicio

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/000	2022 S/000
Costos de personal (a)	5,874	5,015
	<u>5,874</u>	<u>5,015</u>

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2023 S/000	2022 S/000
Remuneraciones	3,460	2,948
Gratificaciones	657	562
Bonos	632	508
Vacaciones	309	311
Compensación por tiempo de servicios	358	301
Otros	458	385
	<u>5,874</u>	<u>5,015</u>
Número de empleados	18	17

Andino Investment Holding S.A.A.

12. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/000	2022 S/000
Servicios prestados por terceros (a)	1,770	947
Depreciación y amortización	453	464
Cargas diversas de gestión	623	125
Dietas al directorio	19	70
Tributos	49	13
	<u>2,914</u>	<u>1,619</u>

(a) A continuación, se presenta la composición de servicios prestados por terceros:

	2023 S/000	2022 S/000
Otras asesorías y consultorías	886	199
Asesoría legal y tributaria	311	265
Alquiler de oficinas y equipos	88	102
Servicio de nube y web	67	81
Auditoría financiera y tax	90	66
Servicios públicos	45	30
Servicio de transporte y pasajes	89	41
Publicidad	45	5
Mantenimiento de equipos	14	16
Otros	135	142
	<u>1,770</u>	<u>947</u>

13. Otros ingresos y gastos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/000	2022 S/000
Ingresos		
Reembolsables	3	482
Subsidios gubernamentales	2	29
Prima Compra AAP (Nota 1.c.i)	-	2,864
Venta de activo fijo	-	91
Otros	165	81
	<u>170</u>	<u>3,547</u>
Gastos		
Condonación cuentas por cobrar (Nota 1.c.i)	-	2,065
Otros	77	450
	<u>77</u>	<u>2,515</u>
Total ingresos/gastos (neto)	<u>93</u>	<u>1,032</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

14. Ingreso por dividendos

En fecha 16 de agosto de 2023 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Cosmos Agencia Maritima S.A.C. la distribución de dividendos hacía Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/15,736,392.59 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2022 y ejercicios anteriores.

15. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presentan la composición del rubro:

	2023 S/000	2022 S/000
Ingresos		
Intereses de préstamos a entidades relacionadas (Nota 5)	331	73
Intereses sobre depósitos overnight	6	-
Otros	7	-
	<u>344</u>	<u>73</u>
Gastos		
Intereses de préstamos de entidades relacionadas (Nota 5)	1,648	2,018
Intereses por pasivos por arrendamiento	16	56
Interés obligaciones financieras	9	50
Gastos bancarios	3	11
Otros	270	255
	<u>1,946</u>	<u>2,390</u>

16. Diferencia de cambio

Compuesto por:

	2023 S/000	2022 S/000
Ganancia por diferencia en cambio	1,013	14,202
Pérdida por diferencia en cambio	(860)	(12,107)
	<u>153</u>	<u>2,095</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

17. Utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida

La utilidad (pérdida) neta por acción básica es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del periodo entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. A continuación, se presenta la composición del número de acciones vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el número de acciones consideradas en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida:

	Número de acciones comunes	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	403,406,088	403,406,088
Saldos al 31 de diciembre	403,406,088	403,406,088

A continuación, se presenta el cálculo de la pérdida por acción atribuible a los accionistas:

	2023 S/000	2022 S/000
Pérdida neta en miles de soles (A)	(50)	(4,735)
Acciones comunes y de inversión en miles (B)	403,406	403,406
Pérdida por acción en soles (A) / (B)	(0.0001)	(0,012)

La pérdida neta por acción básica y diluida no ha variado significativamente, debido a que no existen efectos de insolvencia sobre la pérdida neta al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

18. Situación tributaria

- La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 10% sobre la utilidad imponible.
- Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5 por ciento.
- Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Andino Investment Holding S.A.A.

- d. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2020 al 2023 se encuentra pendiente de fiscalización por parte de la Administración Tributaria; asimismo, el impuesto general a las ventas del año 2020 al 2023 de la Compañía, está pendiente de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del año en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- e. A partir del 1 de enero de 2021, aun cuando el gasto por intereses de endeudamientos cumpla con el principio de causalidad, su deducción está sujeta a límites en función del EBITDA del año anterior. En ese sentido, el 30 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 402-2021-EF por el que se adecuó el reglamento de la LIR a la referida modificación. De esta manera, se ha previsto las reglas para el cálculo del EBITDA la forma de determinación del límite tratándose de una reorganización empresarial; los conceptos que no deberán considerar los bancos y empresas financieras a los efectos de establecer la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados e inafectos y lo referente a la forma de acreditación del pago de intereses de créditos provenientes del exterior y la declaración y pago del impuesto que grava los mismos.
- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las ganancias, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos,

Andino Investment Holding S.A.A.

situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- i. Durante el año 2022 se han emitidos las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023:

- **Regímenes especiales de depreciación – Ley N° 31652**

- (i) Depreciación especial aplicable a partir del año 2023 sobre edificaciones y construcciones: Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a las ganancias, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los años 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se

Andino Investment Holding S.A.A.

hubieran incorporado.

- (ii) Depreciación especial aplicable a partir del año 2023 sobre vehículos eléctricos Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los años 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- **Prórroga de beneficios tributarios aplicables a los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios (FIRBI) – Ley N° 31650**

La Ley prorroga los beneficios tributarios aplicables a los FIRBI, conforme a lo siguiente:

1. Diferimiento del impuesto a las ganancias aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI - Aplicable para los partícipes que, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026, aporten a título de propiedad bienes inmuebles a los FIRBI.
2. Tasa del impuesto a la renta de 5% aplicable a las rentas por arrendamiento atribuidas por los FIRBI - Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la tasa del impuesto a la renta de 5% correspondiente a la retención definitiva aplicable a las rentas por arrendamiento u otra forma de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior.
3. Diferimiento del Impuesto de Alcabala en las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aporte a los FIRBI - Aplicable a las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aportes a los FIRBI que se realicen a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema (b) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su

Andino Investment Holding S.A.A.

compensación son los siguientes:

Año	Pérdida por compensar	
	2023	2022
	S/000	S/000
Pérdida tributaria	13,926	2,689

La Compañía reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos años fiscales suficiente para compensar el activo por impuesto a las ganancias diferido, el cual asciende a S/ 4,108 miles al 31 de diciembre de 2023 (S/793 miles al 31 de diciembre de 2022).

19. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Compañía, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características del negocio de la Compañía.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe concentración significativa de riesgo de crédito.

(b) Riesgo de mercado

- *Riesgo de tipo de cambio:* La Compañía factura la venta de sus productos en dólares americanos, lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar por ventas de productos, la compra de inventarios y de los préstamos y de otros pasivos que se mantienen en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta (de S/3.808 por US\$1 para la compra y S/3.820 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2023 US\$000	2022 US\$000
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	105
Otras cuentas por cobrar	369	17
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2,368	2,728
	<u>2,749</u>	<u>2,850</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	66	157
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6,748	9,176
Obligaciones financieras	33	119
Otras cuentas por pagar	14	15
	<u>6,861</u>	<u>9,467</u>
Posición pasiva, neta	<u>(4,112)</u>	<u>(6,617)</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

La Compañía gestiona el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando los valores de las monedas distintas a la moneda funcional de cada país que son las expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados, la misma que no tiene impacto significativo, pues el mayor activo de la compañía, que es el inventario, se registra en moneda funcional sol; pero las ventas de estas se hacen en dólares americanos, generando un calce natural real a nivel operativo entre activos y pasivos.

- *Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo:* La Compañía puede tomar financiamientos con tasas de interés fija o variable considerando como lineamientos obtener un bajo costo financiero. En algunos casos, luego de obtener el financiamiento, se hace seguimiento a la tasa de interés obtenida comparándola con la tasa actual y futura de mercado.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas principalmente a tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todas las tasas de interés son fijas por lo que, en opinión, de la Gerencia, no se encuentra afecta a los riesgos de fluctuaciones en las tasas de interés.

- *Riesgo de precios:* El riesgo comercial proveniente de cambios en los precios de compra de los productos que comercializa, son reducidos con la aplicación de las políticas de negociación directa con los proveedores, las que se respaldan principalmente en el alto volumen de compras efectuadas, adicionalmente a ello, nuestros precios de venta se negocian en dólares americanos.

Con respecto a los precios de los productos a comercializar, la Gerencia no espera que éstos varíen de manera desfavorable ni en forma significativa en el futuro.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía por vencimiento y flujos no descontados a la fecha del estado de situación financiera:

	Menos de 1 año S/000	Entre 1 y 2 años S/000	Total S/000
2023			
Obligaciones financieras:	48	4	52
Cuentas por pagar comerciales	474	-	474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:	21,642	10,700	32,342
Otras cuentas por pagar	1,379	-	1,379
Pasivo por arrendamiento	72	-	72
	<u>23,615</u>	<u>10,704</u>	<u>34,319</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

	Menos de 1 año S/000	Entre 1 y 2 años S/000	Total S/000
2022			
Obligaciones financieras:	278	56	334
Cuentas por pagar comerciales	476	-	476
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:	30,420	10,478	40,898
Otras cuentas por pagar	1,235	-	1,235
Pasivo por arrendamiento	283	74	357
	<u>32,692</u>	<u>10,608</u>	<u>43,300</u>

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total de obligaciones financieras menos el efectivo y equivalente de efectivo.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento fue como sigue:

	2023 S/000	2022 S/000
Obligaciones financieras	52	334
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	33,342	40,898
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(50)	(412)
Deuda financiera, neta (A)	<u>32,344</u>	<u>40,820</u>
Total patrimonio	344,438	344,488
Capital total (B)	<u>376,782</u>	<u>385,308</u>
Ratio de apalancamiento (A)/(B)	<u>0.086</u>	<u>0.106</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera.

	2023		2022	
	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	50	50	412	412
Cuentas por cobrar comerciales terceros	44	44	66	66
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	49,625	49,625	52,821	52,821
Otras cuentas por cobrar	1,039	1,039	196	196
	50,758	50,758	53,495	53,495
Pasivo				
Obligaciones financieras	52	52	334	334
Cuentas por pagar comerciales	474	474	476	476
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	32,342	32,342	40,898	40,898
Pasivos por arrendamiento	72	72	357	357
	32,940	32,940	42,065	42,065

20. Contingencias y garantías

Contingencias -

En opinión de la Gerencia de la Compañía, así como de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver ni otras contingencias en contra de la Compañía que deban ser registradas o reveladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con excepción de:

- Con respecto a la controversia que existe entre Kuntur Wasi y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con fecha 14 de agosto del 2023, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del CIADI, quien por unanimidad ha determinado acoger los argumentos presentados por los demandantes, Kuntur Wasi y Corporación América S.A. sobre jurisdicción y responsabilidad. Asimismo, determinaron el monto de la cuantía a indemnizar, reconociendo los costos de inversión a Kuntur Wasi, quedando pendiente la determinación de la cuantía final a ser otorgada por el Tribunal, luego de determinarse el monto de los intereses, así como del concepto de Entrepreneurial Profit.

Al 31 de diciembre de 2023, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables y sólo están a la espera que se cumpla la resolución del CIADI.

Andino Investment Holding S.A.A.

- b. Durante el año 2022, la Administración Tributaria concluyó la revisión de la declaración del impuesto a las ganancias del año 2018, y como resultado de ello, notificó a la Compañía el resultado final de los requerimientos de la fiscalización definitiva asociada al reparo por ingresos omitidos derivados de la venta de acciones de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (“Cosmos”) a un tercero, modificando la base legal en la que se fundamentó la pretensión de reparo original, y se modificó el monto del mismo a S/ 231,554 miles.

Asimismo, el requerimiento final incluye el reparo por un supuesto ingreso omitido producto de una diferencia entre el valor de venta de un inmueble y el valor de tasación determinado por la SUNAT por S/2,101 miles. Con respecto a este requerimiento, la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales lo califican como una contingencia remota. Posteriormente, el 21 de julio de 2023, La Administración Tributaria emitió la Resolución de Intendencia N° 4050140007774, resolviendo el reclamo presentado por la Compañía por el Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2018. Sin embargo, al no encontrarnos de acuerdo con lo señalado por SUNAT, hemos cumplido con presentar el recurso de apelación el 11 de agosto de 2023, el mismo que se encuentra pendiente de ser atendido por el Tribunal Fiscal. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria sea resuelta por el Tribunal Fiscal. La Gerencia estima que no surgirán pasivos significativos como resultado de estas posibles revisiones de acuerdo a la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Garantías -

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía mantiene una carta fianza con el Banco de Crédito del Perú por un total de US\$110 miles para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de su subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”) con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

Adicionalmente la Compañía mantiene un certificado bancario con el Banco de Crédito del Perú por un total de US\$136 miles para garantizar parcialmente la emisión de una carta fianza de seriedad de oferta para un proceso de licitación de su subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”).

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la Compañía actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

21. Hechos posteriores a la fecha del estado de situación financiera

El 02 de febrero del 2024, Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. subsidiaria de Andino Investment Holding S.A.A ganó una licitación convocada por Aena para la construcción de un área que se empleará para actividades de handling y autohandling de mercancías, almacenamiento, transporte y distribución de mercancías y carga aérea, incluido el anteproyecto con las características generales de la obra y su operación por un periodo de 30 años en el Aeropuerto de Barajas de Madrid.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0070



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton

www.grantthornton.pe

©2024 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados. Navarrete y Asociados Contadores Públicos es una Sociedad Civil miembro de Grant Thornton. 'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.